

**ACTA DE HECHOS**  
**CANCELACIÓN DE LA I SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA**  
**10 DE FEBRERO DEL 2025**



En atención a la convocatoria de fecha 16 de enero de 2025, signada por el Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con fundamento a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9 y 10 de su Reglamento; 22, 23 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo se celebra la presente sesión a través de videoconferencia. Reunidos mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; siendo las 15:00 horas del día diez de febrero del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta I Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Directora General de Profesiones de la SEMSyS y Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; encontrándose presentes el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno, representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Lic. Karina López Bolio**, Subdirectora de Representación Institucional, representante del Lic. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Lic. Edgar Miguel Sánchez García**, Subdirector de Finanzas, en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa del Departamento de Control Financiero Centro en representación de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo; la **Dra. Itzel Camacho Castelán**, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma en representación del Mtro. Eduardo Medécigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. La **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y la **L.C. María de Lourdes García Gómez**, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Suplentes debidamente acreditados. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la secretaria técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 7 de 9 integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente instalada la I Sesión ordinaria de la Universidad

**ACTA DE HECHOS**  
**CANCELACIÓN DE LA I SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA**  
**10 DE FEBRERO DEL 2025**



Tecnológica de Mineral de la Reforma, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

-----**ACUERDO I/SO/2025/01**-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, declara que existe Quórum Legal. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, manifiesta: voy a ceder la palabra al Mtro. para que nos exponga la situación que guarda su institución en relación a los puntos de la orden del día que se han contemplado para esta sesión. En uso de la voz el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, manifiesta: Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el cual establece que en las sesiones de adecuaciones presupuestarias se verifiquen que se cuenten con los oficios de autorización que corresponda con la fuente de financiamiento. Por medio del presente me permito informar a este Honorable Consejo Directivo que en fecha 13 de enero del 2025, la Universidad trámite lo siguiente: El oficio UTMIR/RECTORIA/005/2025, mediante el cual se solicitó la gestión de validación de las adecuaciones presupuestarias del periodo octubre – diciembre 2024 del Presupuesto de Ingresos Propios derivado de las necesidades operativas de la Universidad, misma que fue registrada en el SIIPPED con el número de folio 10677; a su vez la Secretaría de Educación Pública emitió el oficio SEPH/0237/2025 de fecha 16 de enero y se entregó hasta el 27 de enero del año en curso y la respuesta por parte de Coordinación de Planeación Financiera se recibió el día 7 de febrero. El Oficio UTMIR/RECTORIA/006/2025, mediante el cual se solicitó la gestión de validación de las adecuaciones presupuestarias del periodo octubre – diciembre 2024 del Presupuesto de Subsidio Fiscal Convenio derivado de las necesidades operativas de la Universidad, misma que fue registrada en el SIIPPED con el número de folio 10678; a su vez la Secretaría de Educación Pública emitió el oficio SEPH/0238/2025 de fecha 16 de enero y se entregó hasta el 27 de enero del año en curso y la respuesta por parte de Coordinación de Planeación Financiera se recibió el día 7 de febrero. El oficio UTMIR/RECTORIA/007/2025, mediante el cual se solicitó la gestión de validación de las adecuaciones presupuestarias del periodo octubre – diciembre 2024 del Presupuesto de Recurso Fiscal extraordinario complemento de nómina derivado de las necesidades operativas de la Universidad, misma que fue registrada en el SIIPPED con el número de folio 10679; a su vez la Secretaría de Educación Pública emitió el oficio SEPH/0239/2025 de fecha 27 de enero y se entregó hasta el 7 de febrero del año en curso, sin que hasta el momento se reciba respuesta por parte de Coordinación de Planeación Financiera. El Oficio UTMIR/RECTORIA/008/2025, mediante el cual se solicitó la gestión de validación de las adecuaciones presupuestarias del periodo octubre – diciembre 2024 del Presupuesto de Recurso Fiscal extraordinario complemento de seguridad social derivado de las necesidades operativas de la Universidad, misma que fue registrada en el SIIPPED con el número de folio 10680; a su vez la Secretaría de Educación Pública emitió el oficio SEPH/0240/2025 de fecha 27 de enero y se entregó hasta el 6 de febrero del año en curso,

**ACTA DE HECHOS  
CANCELACIÓN DE LA I SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA  
10 DE FEBRERO DEL 2025**



sin que hasta el momento se reciba respuesta por parte de Coordinación de Planeación Financiera. Derivado de lo anterior y toda vez que se incumple con lo establecido por el artículo 21, fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al no contar con la validación de la Secretaría de Hacienda, lamentablemente nos encontramos en el supuesto de cancelación que se establece en el artículo 57 inciso a) supuesto segundo de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, por tal motivo solicito de manera muy respetuosa sea reprogramada la presente sesión. -----

El **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, la Presidente Suplente del Consejo Directivo, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si existe algún comentario. Al no haber comentarios manifiesta: En razón de lo que ha expuesto el Rector de esta Casa de Estudios y a falta de la documentación que soportan los puntos que se iban a visualizar en esta sesión ordinaria y con fundamento en los que establece el artículo 57 inciso a) de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por cancelada la I sesión ordinaria del año 2025 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con la instrucción al Organismo de generar la acta de hechos correspondientes, de igual manera hacer mención de que en cuanto se tengan las condiciones para desahogar ambas sesiones se emitirán las convocatorias correspondientes en apego a lo que establece el artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 9 y 10 de su Reglamento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de hechos correspondiente a la cancelación de la I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, siendo las quince horas con quince minutos del día 10 del mes de febrero del año dos mil veinticinco. -----

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
MINERAL DE LA REFORMA.**

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**

Directora General de Profesiones de la SEMSys.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**

Director de Juntas de Gobierno de la  
Secretaría de Hacienda

**CONSEJERO SUPLENTE**

**Lic. Karina López Bolio**

Subdirectora de Representación Institucional

**CONSEJERA SUPLENTE**

ACTA DE HECHOS  
CANCELACIÓN DE LA I SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA  
10 DE FEBRERO DEL 2025



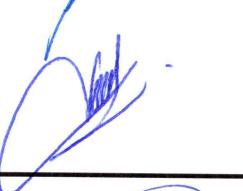
**Lic. Edgar Miguel Sánchez García**  
Subdirector de Finanzas de la DGUTyP  
**CONSEJERO SUPLENTE**



**C.P. Guillermina Martínez Margarito**  
Jefa del Departamento de Control Financiero Centro  
**CONSEJERA SUPLENTE**



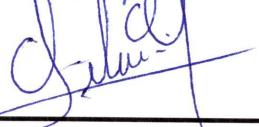
**Mtra Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Subdirectora de Educación Media Superior y Superior de la  
Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en  
Hidalgo.  
**CONSEJERA SUPLENTE**



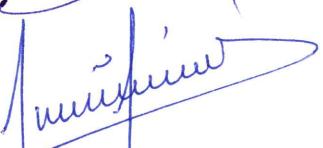
**Dra. Itzel Camacho Castelán**  
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del  
Ayuntamiento de Mineral de la Reforma



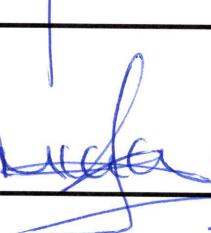
**L.C. Liliana Mendoza Reyes**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



**Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**  
Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la  
Reforma  
**TITULAR DEL ORGANISMO**



**L.C. María de Lourdes García Gómez**  
Directora de Administración y Finanzas UTMiR  
**SECRETARIA TÉCNICO**



Última hoja corresponde al acta de hechos de la cancelación de la I Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, celebrada mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; del día diez de febrero del año dos mil veinticinco





Dependencia	Propietarios			Suplentes			Consejeros			Firma	Antifirma
	Nombre	Cargo	Correo	Nombre	Cargo	Correo	Nombre	Cargo	Correo		
Secretaría de Educación Pública	Dr. Natividad Castrejón Valdez	Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta de Cobertura	natividad.castrejon@sep.gob.mx	Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra	Directora General de Profesiones						
	Nombre: M.A.P. María Esther Ramírez Vargas	Cargo: Secretaria de Hacienda	Correo: estherramirez@hidalgo.gob.mx	Nombre: LA. José Gilberto Gómez Cabrera	Cargo: Director de Juntas de Gobierno	Correo: (771) 7176000 ext. 8875	Nombre: LA. Karina López Bolo	Cargo: Subdirectora de Representación Institucional	Correo: karinalopezbolo@hidalgo.gob.mx		
Unidad de Planeación y prospectiva	Lic. Miguel Ángel Tello Vargas	Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva	migueltello@hidalgo.gob.mx	Nombre: Lic. Edgar Miguel Sánchez García	Cargo: Subdirector de Finanzas	Correo: (771) 7176000 ext. 6648	Nombre: C.P. Guillermina Martínez Margarito	Cargo: Jefa del Departamento de Control Financiero Centro	Correo: (771) 7176020 ext. 67393		
	Nombre: Mtra. Marlenne Johanna Mendoza González	Cargo: Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Correo: (771) 7176355	Nombre: Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafana	Cargo: Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo	Correo: (771) 7176020 ext. 67393	Nombre: Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez	Cargo: Subdirectora de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo	Correo: (771) 7176020 ext. 7106		
Secretaría de Educación Pública Gobierno Federal	Nombre: Mtro. Eduardo Medina Cárdenas	Cargo: Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma	Correo: delegacionhgo@nube.sep.gob.mx	Nombre: Dra. Itzel Camacho Castelán	Cargo: Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación	Correo: planeacion@mineraldeareforma.gob.mx	Nombre: Mtro. Álvaro Bardales Ramírez	Cargo: Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Correo: comisiononint16@gmail.com	Nombre: Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Cargo: Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma
Gobierno Municipal	Nombre: Mtro. Álvaro Bardales Ramírez	Cargo: Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma	Correo: (771) 7160690 Ext. 1003	Nombre: Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Cargo: Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Correo: rectoria@utmir.edu.mx	Nombre: L.C. Lilián Mendoza Reyes	Cargo: Comisario Público Propietario en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Correo: rectoria@utmir.edu.mx	Nombre: L.C. María de Lourdes García Gómez	Cargo: Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica de la UTMIR
TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACIÓN											
TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES											
TOTAL DE CONSEJEROS SUPLENTES ASISTENTES											
Secretario	Comisario Público propietario			Comisario Público suplente			Secretaría de Contraloría				
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Nombre: Mtro. Álvaro Bardales Ramírez	Cargo: Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma	Correo: comisiononint16@gmail.com	Nombre: Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Cargo: Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Correo: rectoria@utmir.edu.mx	Nombre: L.C. Lilián Mendoza Reyes	Cargo: Comisario Público Propietario en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Correo: rectoria@utmir.edu.mx		
	Nombre: Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Cargo: Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Correo: rectoria@utmir.edu.mx	Nombre: L.C. María de Lourdes García Gómez	Cargo: Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica de la UTMIR	Correo: direcion.administrativa@utmir.edu.mx	Nombre: L.C. María de Lourdes García Gómez	Cargo: Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica de la UTMIR	Correo: direcion.administrativa@utmir.edu.mx		